

Guayaquil, 25 de abril del 2013

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**GOLDCOCOA EXPORT S.A.**

Presente

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de COMISARIO de la empresa **GOLDCOCOA EXPORT S.A.** tengo a bien presentar a Ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio económico del 2012 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los libros Societarios de la Compañía. Actas de la Junta General, libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.  
Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.  
Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control de la compañía es adecuado.  
Referente a la custodia de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de buen servicio de la empresa.
- 1.4 Con la relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en los aspectos administrativos y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

- 1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros.

#### **ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

#### **ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

#### **PASIVO A CORTO PLAZO**

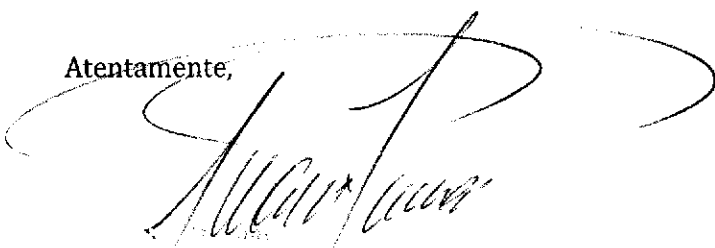
A estas cuentas se la controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

#### **CAPITAL Y RESULTADO**

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

- 1.6 Los estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
- 1.7 Es mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de GOLDCOCA EXPORT S.A., al 31 de Diciembre del 2012. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.
- 1.8 El movimiento económico del año 2012 de la compañía ha tenido movimientos de ingresos y egresos, por lo tanto ha generado Utilidad.

Atentamente,



**ROBERTO ZAVALA PARRA**  
**REG. CONTADOR No. 040470**  
**C.I. #0911130037**  
**COMISARIO**